

12 de abril de 2021

Señores

**Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana**

Calle José A. Brea #14, District Tower, 2do. piso,
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante sobre las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión

Distinguido señor:

En cumplimiento con el artículo 12, del párrafo II), del literal I), de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), aprobada mediante segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012), gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021), tiene a bien informarle a esa Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, lo siguiente como **Hecho Relevante**:

Primero: Informar la aprobación por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión mediante comunicación No. 59346 de fecha 09 de abril de 2021.

Segundo: Informar que la modificación realizada al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, es la siguiente:

1. Se modifica la sección 2.1 del Capítulo II, sobre la Extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas.

Tercero: Informar que la modificación realizada al Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, es la siguiente:

1. Se modifica el Capítulo II, sobre la Extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas.

Cuarto: Informar a los aportantes que la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante comunicación número 58864 de fecha dos (02) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), aprobó la dispensa de publicación en un periódico de circulación nacional, dichas modificaciones antes expuestas debido a que los cambios realizados no afectan las condiciones bajo las cuales realizaron sus inversiones, conforme a lo indicado en el párrafo V del artículo 130 de la Norma que regula las sociedades administradoras de inversión y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV).

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

